

NOTA DE PRENSA  
26/11/2020

## LA AIReF PUBLICA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL TERCER TRIMESTRE

- La AIReF formuló 5 recomendaciones, 4 nuevas y 1 reiterada, dirigidas a clarificar el marco fiscal aplicable y a la adopción de una perspectiva a medio plazo para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el tercer trimestre del año. En el tercer trimestre de 2020, la AIReF emitió el informe sobre la Ejecución Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto en 2020 de las Administraciones Públicas (AAPP), complementado con la emisión de informes individuales para cada una de las Comunidades Autónomas (CCAA) y con la evaluación individual de algunas Corporaciones Locales (CCLL). Además, emitió el informe sobre las previsiones macroeconómicas de los proyectos de presupuestos para 2021 de la Comunidad Foral de Navarra.

En total, la AIReF formuló 5 recomendaciones, 4 nuevas y 1 reiterada, dirigidas al Gobierno. Estas recomendaciones persiguen clarificar el marco fiscal aplicable y la adopción de una perspectiva a medio plazo para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. El Gobierno ya ha dado cumplimiento o se ha comprometido a cumplir cuatro de las cinco recomendaciones formuladas.

Con el objeto de clarificar la situación de indefinición sobre el marco fiscal nacional aplicable, AIReF recomendó señalar los objetivos aplicables a las AAPP y las consecuencias de su incumplimiento, así como fijar objetivos fiscales con los que elaborar sus presupuestos para 2021. Adicionalmente, se reiteró la necesidad de activar la cláusula de excepcionalidad contemplada en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). El Gobierno cumplió estas recomendaciones al activar la cláusula de escape y dejar en suspenso la senda de consolidación anterior a la crisis, así como al fijar unas tasas de referencia orientativas para el déficit como guía para los presupuestos de las AAPP para 2021.

Para preservar la sostenibilidad de las cuentas públicas, la AIReF recomendó al Gobierno establecer una estrategia fiscal nacional a medio plazo que cuente con todos los niveles de la administración, que considere los niveles de deuda pública y los riesgos fiscales y que incluya un calendario tentativo para el cumplimiento de hitos. En su respuesta, el Ministerio de Hacienda se apartó de la recomendación al considerar que ya está elaborando esa planificación a través del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia 2021-2023, que configura como el marco estratégico de las políticas a ejecutar por las AAPP.



Por último, en el marco de la estrategia fiscal a medio plazo, la AIReF recomendó al Gobierno explorar la implementación de las propuestas de AIReF en los estudios de revisión del gasto o Spending Review. En su respuesta, el Ministerio de Hacienda señala que ya está siguiendo esta recomendación incorporando las recomendaciones y conclusiones de la primera fase y se compromete a incorporar en el proceso presupuestario las diferentes recomendaciones de la segunda fase.